

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN
PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2011.- Nº 04/11.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

VICEPRESIDENTES:

D. Miguel Ángel Sánchez Caro (PP)

D^a. M^a Victoria Moreno Saugar (PP)

DIPUTADOS:

D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

D. Federico Martín Blanco (PP)

D. José María García Tiemblo (PP)

D. Ángel Jiménez Martín (PP)

D. José María Manso González (PP)

D. Gerardo Pérez García (PP)

D. Juan José Carvajal Martín (PP)

D. Luis Pérez Pérez (PP)

D. Carlos García González (PP)

D. Armando García Cuenca (PP)

D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

D. Benito Zazo Núñez (PSOE)

D. José Martín Sánchez (PSOE)

D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)

D^a M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)

D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)

D. Juan Carlos Montero Muñoz (PSOE)

D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)

D. Santiago Jiménez Gómez (IU-LV)

**DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU
ASISTENCIA:**

D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)

INTERVENTORA ACCTAL:

D^a M^a Luisa de Lamo Guerras

SECRETARIO GENERAL ACCTAL.:

D. José Miguel López del Barrio

En la Casa Consistorial de Las Navas del Marqués, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil once se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia de la Sra. Interventora acctal. D^a M^a Luisa de Lamo Guerras y del Sr. Secretario acctal. de la Corporación, D. José Miguel López del Barrio, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

En el mismo acto se constituye el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, bajo la presidencia de su Alcalde-Presidente, Don Gerardo Pérez García, quien ocupa su asiento en la mesa Presidencial.

La presente sesión extraordinaria se celebra en la Casa Consistorial de Las Navas del Marqués, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión de 2 de marzo de 2009 -celebración anual en fecha próxima a la del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), y en el municipio que corresponda cada año, de una sesión plenaria conjunta Diputación y Ayuntamientos de carácter rotatorio entre los de la provincia, en la que se formulará una declaración institucional única y consensuada entre todos los grupos políticos en la que se pongan de manifiesto y ratifiquen las reivindicaciones de las mujeres del mundo rural-.

Asisten a la sesión, constituido asimismo en Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente y los concejales del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, desde ésta se dirigen unas palabras de reconocimiento a la Corporación de Las Navas del Marqués y entidades públicas y privadas de la comarca -con especial referencia a las mujeres asistentes- por la amable acogida dispensada a la iniciativa de celebración de esta sesión Plenaria con motivo del Día Internacional de la Mujer. Asimismo da la bienvenida a los asistentes a este acto agradeciendo su presencia.

A continuación, D. Gerardo Pérez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués -y Diputado Provincial-, en una breve intervención, dedica un saludo y bienvenida a todos en nombre de la villa de la que es su primer edil, al tiempo que agradece esta iniciativa de la Diputación de celebrar sesiones anuales rotatorias en distintos municipios de la provincia.

Seguidamente se pasó a tratar el único asunto incluido en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- DECLARACION INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila da lectura al texto de la declaración institucional consensuado por los tres partidos políticos representados en la Diputación, cuya aprobación se propone a los plenos de ambas Corporaciones, dicho manifiesto es el siguiente:

“Nos encontramos hoy en el Ayuntamiento de Las Navas del Marques para celebrar un pleno conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, éste año que dedicamos a especialmente la mujer rural.

En un contexto de cambios sociales y económicos que han modificado las expectativas y mentalidad de las mujeres del medio rural, cabe destacar aquellas que asumen la

corresponsabilidad de las tareas agrarias, y aportan tanto bienes como trabajo a las mismas, aunque en la práctica carecen de un suficiente reconocimiento jurídico, valor económico y reflejo social, al no trascender del ámbito familiar. Hay que hacer referencia a un cambio en la mentalidad de las jóvenes rurales que no se conforman ya con el modelo de un futuro familiar unido al trabajo esporádico o permanente en la explotación agraria familiar o en los servicios tradicionales dispersos de forma general en todos los núcleos rurales. Y, sobre todo, que no admite diferencias con las jóvenes urbanas y exige un nivel de independencia y opciones de ocio y servicios similares a éstas. Este cambio de mentalidad y exigencias de las jóvenes rurales no encuentra respuesta en una transformación equivalente de las estructuras sociales y económicas de los espacios rurales.

Por otro lado el colectivo de mujeres, entre 45 y 65 años, correspondientes a las generaciones que en un contexto de éxodo rural generalizado, optaron por quedarse en nuestros pueblos y se encuentran asentadas como madres y esposas, hoy, tras ver crecer a sus hijos e hijas, sienten la necesidad de crecer personal y profesionalmente mediante el acceso a una serie de servicios de formación y ocio, y una inserción laboral que sea compatible con el mantenimiento prioritario de la atención familiar.

Junto a ellas, existe otro colectivo de mujeres que superado el umbral de la edad activa, se enfrentan a la necesidad, progresivamente mayor, de atención y servicios de difícil acceso en los espacios rurales y que tras haber dedicado su vida al cuidado de los restantes miembros de su familia, enfrentan la dependencia con un sistema de redes sociales y familiares mucho más desestructurado que en las generaciones que las precedieron, abocándolas a la necesidad de atención externa a la propia familia.

Por último, tenemos un grupo cualitativamente importante en la realidad actual del medio rural, el de las nuevas residentes, compuesto entre otras, por mujeres con una gran diversidad de perfiles personales y profesionales, mujeres inmigrantes, jóvenes urbanas, mujeres adultas con alta cualificación, mujeres maduras que retornan al pueblo después de muchos años de vida urbana.

En nuestra provincia asistimos a diferentes realidades y demandas de mujeres que buscando principalmente una mayor calidad de vida, cumplen un importante papel dinamizador, tanto demográfico como socioeconómico, en los pequeños municipios rurales.

No hay que olvidar que en los momentos de cambios, es más fácil cambiar una situación social que cambiar las mentalidades.

La mujer en el ámbito rural además de la colaboración en las tareas agrarias, es la encargada de fijar la población, mientras haya mujeres dispuestas a seguir, una familia permanecerá con ella, se ocupan de los niños y de los mayores, normalmente son las encargadas de cuidar de sus padres y de sus suegros y compensan el desequilibrio en el reparto de las tareas del hogar.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres abulenses del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia detrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestra provincia ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres.

Desde nuestra Diputación seguiremos con acciones Para conseguir, una verdadera co-educación de niños y niñas que vivan en igualdad de condiciones y puedan tomar decisiones libres en su vida.

Eduquemos pues, en una verdadera igualdad.

También seguiremos implicados y trabajando para eliminar obstáculos para la aplicación de la ley de dependencia, tan necesaria para avanzar en el logro de la autonomía de las mujeres.

Y sobre todo es importante que trabajemos en reforzar las políticas de igualdad promoviendo y apoyando los cambios necesarios en valores y actitudes sociales adjudicadas a hombres y mujeres que contribuyan a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas las formas de violencia contra las Mujeres.”

Sometida a aprobación la declaración institucional que se ha recogido en el antecedente, ésta es aprobada por aclamación de los miembros de ambas Corporaciones asistentes a esta sesión plenaria conjunta de carácter extraordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,